

1 CUMPLE

66 ANALES



Sección Sindical de CCOO del Ayuntamiento de Getafe,
LYMA, GISA, EMSV y ALEF

Plaza de la Constitución, 3; 2º Drcha.
28901 Getafe (Madrid)
Tel.: 91 208 04 98
Fax: 91 682 75 32

cco0@ayto-getafe.org

SE HACE NECESARIO EN CCOO UN ESPACIO DE REFLEXIÓN COLECTIVA SOBRE LA ACCIÓN SINDICAL Y EL TELETRABAJO EN LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

RESOLUCIÓN

Como ya es conocido, la pandemia ha modificado muchos aspectos en nuestras vidas y en nuestras formas de relacionarnos. Una de las cuestiones que hemos tenido que abordar, sin mucha planificación previa, ha sido seguir trabajando fuera de nuestros puestos, es decir, el teletrabajo.

Cierto es que las diferentes administraciones públicas, y sus plantillas, han tenido que realizar un gran esfuerzo para dar respuesta a la situación generada por la pandemia y que ha dado lugar a la aprobación del Real Decreto Ley 29/2020, por el cual se regula el teletrabajo en las Administraciones Públicas.

Esta nueva modalidad de trabajo en la Administración está contribuyendo a un cambio organizativo del trabajo de gran calado y entendemos que, por ende, el sindicalismo debe adaptarse a esta nueva realidad.

Esta implantación, por un lado, permite modernizar y mejorar la organización del trabajo pero, al tiempo, genera la deslocalización y presenta dificultades para el ejercicio de la representación sindical tal y como la veníamos realizando.

Conocemos que teletrabajar no cercena en modo alguno los derechos colectivos de las personas que lo realizan. Pero aunque posean los mismos derechos, a nadie se le escapan las dificultades de acceso a la plantilla que podemos encontrar, y que ya venimos encontrando, la representación sindical.

Parece necesario revisar, entre otras cosas, cómo se ejercitará el derecho de información y consulta, la utilidad del tablón de anuncios como canal de información de carácter sindical, etc... cuando las personas teletrabajadoras no asisten a sus puestos de trabajo de forma presencial.

Ante la desvirtuación del centro de trabajo debemos salvaguardar la capacidad de la acción sindical, ante el riesgo a la individualización de la relación laboral, la invisibilidad del colectivo en teletrabajo y la pérdida de conciencia de colectivo; estableciendo las herramientas que garanticen la acción sindical, la comunicación con el colectivo en teletrabajo, su información...

Sin duda van a aparecer nuevas situaciones que hasta ahora no habíamos abordado. Las negociaciones individuales entre las personas teletrabajadoras y las responsables de los servicios a la hora de planificar sus nueva realidad laboral (objetivos, contenidos, controles y evaluaciones) mediante el Plan Individual de teletrabajo va a abrir un nuevo marco.

16



Sección Sindical de CCOO del Ayuntamiento de Getafe,
LYMA, GISA, EMSV y ALEF

Plaza de la Constitución, 3; 2º Drcha.
28901 Getafe (Madrid)
Tel.: 91 208 04 98
Fax: 91 682 75 32

ccoo@ayto-getafe.org

Es posible que el teletrabajo impida en algunas circunstancias la intervención sindical cotidiana y, por lo tanto, puede suponer una pérdida de fuerza para el sindicalismo de clase. El teletrabajo va a favorecer, sin duda, la individualización de las relaciones laborales.

Deberemos asegurarnos de salvar todos los obstáculos para garantizar la comunicación entre las personas trabajadoras a distancia y sus representantes legales, así como con el resto de la plantilla.

Por todo ello, planteamos desde la Sección Sindical del Ayuntamiento de Getafe, ALEF y empresas municipales la necesidad de impulsar un espacio para abordar un debate colectivo en el conjunto de nuestra organización donde se determine el alcance de lo que va a suponer el teletrabajo en las diferentes Administraciones Públicas, en cuanto a la acción sindical y los efectos que ello puede conllevar sobre el sindicalismo de clase.

Estamos, por tanto, ante un nuevo desafío para el sindicalismo de clase, desafío que tras las experiencias con las que ya contamos, requiere un análisis que permita fijar una nueva posición política en la FSC. Se hace necesaria la revisión del uso de las nuevas tecnologías entre la representación de las personas trabajadoras en el ejercicio de sus funciones, así como establecer nuevas fórmulas de relaciones con la plantilla.